RADICACIÓN MVCT - AT No. 282 del 21 de abril de 2020

Riohacha D.T y C., abril 21 de 2020

Señores
COLEMPAQUES S.A.S.
Andrés Delgado Rincón
Representante Legal
Correo Electrónico contaduria1@colempaques.com
Mosquera – Cundinamarca**.**

Asunto: Invitación a Presentar Propuesta.

La Administración Temporal del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento de La Guajira por medio del presente escrito, se permite invitarlo a presentar propuesta, para la **"Adquisición y Suministro de Tanques para el Almacenamiento de Agua Potable a las Comunidades de los Diferentes Municipios del Departamento de La Guajira, en el Marco de la Calamidad Pública y Emergencia Sanitaria por la Pandemia del Coronavirus - Covid19 en el Departamento de La Guajira",** por el término de treinta (30) días calendario.

Para atender esta necesidad, la Administración Temporal cuenta con un presupuesto de **Quinientos Cuarenta y Seis Millones Seiscientos Ochenta Mil Ciento Sesenta y Nueve Pesos ($546.680.169),** con cargo al Certificado de Disponibilidad de Disponibilidad Presupuestal No. 473.

Teniendo en cuenta lo anterior, por medio del presente escrito, se indican las siguientes características:

- **Objeto del Contrato a Celebrar**.

 Adquisición y Suministro de Tanques para el Almacenamiento de Agua Potable a las Comunidades de los Diferentes Municipios del Departamento de La Guajira, en el Marco de la Calamidad Pública y Emergencia Sanitaria por la Pandemia del Coronavirus - Covid19 en el Departamento de La Guajira.

- **Alcance y Especificaciones Técnicas Esenciales.**

Tanque plástico color negro, tipo cónico con tapa color negra fabricado en Polietileno 100% Virgen con certificación NTC 4384; para almacenar agua potable; con conexión de entrada en ½" con tapón PVC y conexión de salida en 1" con válvula accesorios PVC y válvula de cierre rápido de tipo pesado, certificado de calidad de fábrica.

Debe colocar el logotipo de la Administración Temporal a cada tanque y la entrega debe hacerse en el departamento de La Guajira, en las cabeceras municipales indicadas a continuación en la tabla No .01.

Tabla No. 01 Cantidad de Tanques por municipio.

"ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO"				
N°	**MUNICIPIO**	**TANQUES DE 5000**	**TANQUES DE 2000**	**TOTAL**

1	SAN JUAN DEL CESAR	9	0	9
2	URUMITA	9		9
3	LA JAGUA DEL PILAR	5	5	10
4	FONSECA	12	4	16
5	ALBANIA	7	6	13
6	DISTRACCIÓN	8		8
7	RIOHACHA	41		41
8	BARRANCAS	27		27
9	EL MOLINO	5	2	7
10	HATONUEVO	7	2	9
11	MANAURE	32	20	52
12	URIBIA	28	20	48
13	MAICAO	21	15	36
14	VILLANUEVA	6		6
15	DIBULLA	18		18
TOTAL		**235**	**74**	**309**

Fuente: Acta del Comité de Gestión del Riesgo

- **Obligaciones del Contratista.**

1. Entregar los productos requeridos, cumpliendo con las cantidades, características y descripción técnica descritas en el numeral 2.2. del presente estudio.
2. Proveer los productos en las cantidades establecidas, entregando la totalidad del pedido solicitado en una sola remesa.
3. Cumplir las instrucciones que imparta el supervisor que designe la entidad.
4. El Contratista se compromete a dar respuesta oportuna, en un término no mayor a tres (3) días calendarios, en caso de que se solicite un cambio de elemento no conforme con respecto a los requerimientos o con defectos de fabricación, presentando un reemplazo de iguales o mejores características. Todos los costos corren por cuenta del Contratista.
5. Los tanques serán entregados a las Unidades de Gestión del Riesgo de cada Municipio, quienes a su vez se encargarán de entregarlos a las diferentes comunidades que se encuentran identificadas en el Plan de Acción elaborado en virtud de lo consagrado en el Decreto 076 del 16 de marzo de 2020.
6. La marcación se realizará en scream a una tinta color blanco de 35x35, por una sola cara según el logo enviado por la entidad.
7. El Contratista informará al supervisor del contrato sobre cualquier eventualidad que afecte el desarrollo normal del contrato.
8. El Contratista obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones que puedan presentarse durante la ejecución.
9. Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y asumir sus costos, tales como: su firma dentro de la oportunidad debida, la constitución de las garantías exigidas a favor de la Administración

Temporal de Agua Potable y Saneamiento Básico de La Guajira y el pago de los impuestos que se generen con la contratación.

10. Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe y evitando dilaciones.
11. Mantenerse al día en el pago de seguridad social integral y obligaciones parafiscales.
12. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de que haga u omita alguna conducta relacionada con la ejecución del contrato o con su paralización.
13. Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley.

- **Presentación de la Propuesta.**

Se deberán presentar los documentos y cumplir con los requisitos que se enuncian a continuación:

1. Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal del proponente o quien se encuentre debidamente autorizado o acreditado para hacerlo.
2. Hoja de Vida de la Función Pública de la persona jurídica, debidamente diligenciada y firmada por parte del Representante Legal.
3. El proponente, persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación con la oferta, del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser superior a los treinta (30) días previos a la emisión de la invitación por parte de la Administración Temporal.
4. En el caso de personas naturales, presentar el Registro mercantil, cuya fecha de expedición no deberá ser superior a los treinta (30) días previos a la emisión de la invitación por parte de la Administración Temporal.
5. Documento para acreditar los pagos parafiscales. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003, el proponente (sea persona natural, persona jurídica o consorcio o unión temporal), deberán adjuntar una certificación en donde acredite que se encuentra al día durante los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de las propuestas con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.
6. Declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones y no presentar sanción o multa de la persona (natural o jurídica) para contratar con el estado.
7. **Verificación de antecedentes y sanciones.** Adicional a la revisión de los documentos relacionados en el numeral anterior, con miras a evaluar la capacidad jurídica del proponente, la Administración Temporal verificará la siguiente información:

a. Antecedentes fiscales reportados por la Contraloría General de la Nación, tanto del representante del proponente, consorciados, como de la persona jurídica.
b. Antecedentes disciplinarios reportados por la Procuraduría General de la Nación, tanto del representante del proponente, consorciados, como de la persona jurídica.
c. Antecedentes Judiciales reportados por la Policía Nacional, del proponente único (persona natural), de todos los miembros del consorcio (en caso de ser conformados por personas naturales), y del representante de personas jurídicas.
d. Que el proponente no posea Medidas Correctivas impuestas por la autoridad nacional competente.
e. Sanciones reportadas en el RUES (Registro Único Empresarial y Social) de las Cámaras de Comercio.

8. **Otros documentos de verificación jurídica.** El Proponente deberá anexar de igual forma los siguientes documentos:
 a. Fotocopia legible del documento de identidad del proponente único (persona natural) y los representantes de personas jurídicas.
 b. Situación militar del proponente de género masculino. De conformidad a lo establecido en los artículos 36 de la Ley 48 de 1993 y 20 de la Ley 1780 de 2016, la situación militar de cada uno los oferentes se verificará a través del siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation.
 c. Copia del Registro Único Tributario (RUT), actualizado.

Requerimientos Técnicos

a. Presentar certificación, que indique que acepta a cabalidad los requisitos técnicos previstos por parte de la Administración Temporal.

b. Los elementos a entregar deben tener las siguientes características:

Tanque plástico color negro, tipo cónico con tapa color negra fabricado en Polietileno 100% Virgen con certificación NTC 4384; para almacenar agua potable; con conexión de entrada en ½" con tapón PVC y conexión de salida en 1" con válvula accesorios PVC y válvula de cierre rápido de tipo pesado, certificado de calidad de fábrica.

Debe colocar el logotipo de la Administración Temporal a cada tanque y la entrega debe hacerse en el departamento de La Guajira, en las cabeceras municipales indicadas a continuación en la tabla No .01.

Tabla No. 01 Cantidad de Tanques por municipio.

"ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO"				
N°	**MUNICIPIO**	**TANQUES DE 5000**	**TANQUES DE 2000**	**TOTAL**
1	SAN JUAN DEL CESAR	9	0	9
2	URUMITA	9		9
3	LA JAGUA DEL PILAR	5	5	10

4	FONSECA	12	4	16
5	ALBANIA	7	6	13
6	DISTRACCIÓN	8		8
7	RIOHACHA	41		41
8	BARRANCAS	27		27
9	EL MOLINO	5	2	7
10	HATONUEVO	7	2	9
11	MANAURE	32	20	52
12	URIBIA	28	20	48
13	MAICAO	21	15	36
14	VILLANUEVA	6		6
15	DIBULLA	18		18
TOTAL		**235**	**74**	**309**

Fuente: Acta del Comité de Gestión del Riesgo

- **Recomendaciones de la Propuesta**

 Antes de elaborar y presentar la propuesta, se deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

 1. Verificar que no se encuentran dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición constitucional y legal para contratar.

 2. Revisar, analizar y determinar si cumple, o está en capacidad de cumplir con lo exigido en el presente documento.

 3. Gestionar y adjuntar los documentos que se exigen en el presente documento y verificar que los mismos contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos.

 4. Examinar que las fechas de expedición y características de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en este documento.

- Con la presentación de la propuesta, la entidad entiende que:

 ✓ Estudió y aceptó de manera integral las especificaciones y demás componentes de este documento.

 ✓ Recibió las aclaraciones necesarias por parte de la Entidad, en relación con inquietudes o dudas previamente consultadas.

 ✓ Aceptó que los términos de la invitación son objetivos, claros y completos, compatibles y adecuados para identificar los servicios y obligaciones que se ejecutarán.

- ✓ Está enterado de manera plena sobre alcance del objeto y las obligaciones del contrato y ha tenido en cuenta todo lo anterior y lo relativo a las condiciones geográficas, climáticas y de orden público para realizar su oferta, así como todas las circunstancias necesarias para la debida ejecución del contrato en caso de ser seleccionado, elegido y recomendado para la celebración del respectivo contrato.

- **Verificación de la Propuesta.**

 Una vez recibida la propuesta, se llevará a cabo la verificación de la misma, a fin de constatar el cumplimiento de los requisitos exigidos en este documento e, igualmente, determinar si es necesaria la solicitud de aclaraciones.

 La entidad podrá solicitar aclaraciones sobre la propuesta presentada, las cuales deberán realizarse dentro del tiempo establecido en la respectiva comunicación, so pena de rechazo de todos los ofrecimientos. Debe tenerse en cuenta, que, aunque la propuesta pueda ser aclarada, la misma, no podrá ser completada, adicionada o mejorada.

 La propuesta requerida, deberá enviarse a la dirección electrónica ybruges@minvivienda.gov.co, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al recibido de esta invitación. Junto con la propuesta, deben enviarse los documentos que acrediten idoneidad frente al presente objeto contractual.

Cordialmente,

LOANA PINTO ARREDONDO
Administradora Temporal
Sector de Agua Potable y Saneamiento básico
Departamento de La Guajira

Proyectó: Yisell Brugés Velásquez – Contratista Profesional de Apoyo a la Gestión Jurídica AT APSB YB.
Revisó: Rodrigo Paúl Jiménez Martínez – Contratista Líder de Gestión Jurídica ATAPSB